El mentidero de la Villa de Madrid



Mentidero de las Gradas de San Felipe el Real

Nº 829 Sábado 25 de Noviembre de 2023

Se comenta en los mentideros madrileños...

- 🛂 38 años después, Esperanza Aguirre
- Hace 83 años fue fusilado un genocida llamado Lluís Companys, César Alcalá

38 años después

«Lo que ahora se va a hacer con la amnistía y con los proyectos del Gobierno sanchista es acabar con los contrapesos que las democracias liberales han creado»

Esperanza Aguirre (El Subjetivo)

or una vez, pidiendo disculpas a mis lectores y sin que sirva de precedente, en esta columna semanal me voy a autocitar. En la primavera de 1985 era yo militante del pequeño Partido Liberal. No éramos muchos y se decía de los liberales que cabíamos en un taxi y que ese taxi lo pagaba Alianza Popular. Pues bien, en junio de aquel año se iba a celebrar el VI Congreso del Partido y me encargaron a mí la redacción de la ponencia política. Dediqué bastantes horas al estudio

y a escribir ese texto, en el que digo algunas cosas que voy a reproducir ahora.

Han pasado más de 38 años y cuando lo releo me sorprenden dos cosas: que estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que allí dije, y que eso que dije está de plena actualidad.

Hay que recordar, siquiera brevemente, el contexto político de entonces: el PSOE gobernaba con la mayoría más grande que se ha dado en el Congreso, 202 diputados. Justo en



aquellos momentos se estaba tramitando la reforma socialista de la entonces vigente Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial. Una ley que había sido aprobada en 1980, con Gobierno de la UCD y con ¡los votos de los socialistas! La reforma cambiaba el procedimiento de elección de los vocales del Consejo, que hasta entonces eran elegidos por los propios jueces y que, a partir de entonces, fueron elegidos por el Congreso y el Senado.

En ese contexto redacté aquella ponencia, de la que aquí voy a recoger algunos párrafos de su V Apartado, el que se titula El Poder, la Democracia y el Estado de Derecho:

«Para el PARTIDO LIBERAL lo que legitima el poder del Estado es su carácter representativo; es la soberanía popular ejercida mediante el derecho al voto para elegir los representantes del pueblo lo que caracteriza al poder legítimo.

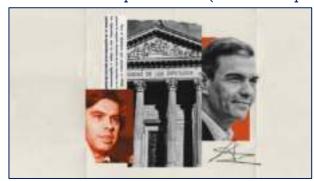
Sin embargo, el poder adquirido de forma legítima pudiera ser ejercido con arbitrariedad y despotismo y convertirse en un poder tan opresor como la peor dictadura.

En la España de la transición se ha hablado mucho de la democracia y demasiado poco, por desgracia, de los valores a los que ésta sirve. No puede decirse de la democracia lo que con verdad decía Lord Acton de la libertad: que ésta «no es un medio para un fin político más alto. Es, en sí, el fin político más alto».

La democracia no es un fin en sí misma. No hay que olvidar que Hitler llegó al poder sin necesidad de destruir la democracia, y ya nos advirtió Hayek que «bajo el gobierno de una mayoría muy homogénea y doctrinaria, el sistema democrático puede ser tan opresivo como la peor dictadura». Cuando la democracia deja de ser una garantía de la libertad individual, puede muy bien persistir en alguna forma, bajo un régimen totalitario, ya que en estos casos quienes ostentan el poder se encargan de controlar todos los poderes para asegurarse de que el voto vaya en la dirección que desea el dictador o Jefe del Gobierno de la dictadura plebiscitaria. (Recuérdese que

en la Europa oriental se vota y que esos países suelen denominarse Democracias Populares.)

Es por ello por lo que el PAR-TIDO LIBERAL afirma que no basta con considerar la democracia como el principal valor, puesto que es errónea la creencia de que mientras la fuente última del poder sea la voluntad de la mayoría, el poder no puede



ser arbitrario. No hay justificación para creer que en tanto el poder se confiera por un procedimiento democrático no puede ser despótico. La antítesis sugerida por esta afirmación es asimismo falsa, pues no es la fuente, sino la limitación del poder, lo que impide a éste ser arbitrario.

La voluntad de la mayoría es lo que legitima al poder en su origen, pero la garantía frente al ejercicio del poder arbitrario, despótico y opresivo, la prestan los límites que se le imponen al poder: en nuestro derecho, la Constitución y las leyes que la desarrollan, que constituyen el Estado de Derecho.

El PARTIDO LIBERAL quiere manifestar su preocupación por el desprecio de algunos miembros del actual Gobierno hacia los límites que la Constitución española impone al ejercicio del poder, singularmente por el ataque al principio de la división de poderes y a la independencia del Poder Judicial que se contiene en el proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.

Para el Gobierno que sostiene el PSOE, el hecho de poseer la mayoría absoluta de los escaños en el Congreso de los Diputados, eso sí, limpia y legítimamente obtenida, es garantía ya, de legitimidad en el ejercicio del poder.

Pues bien, el PARTIDO LIBERAL afirma solemnemente que la legitimidad en el ejercicio del poder sólo se consigue con el escrupuloso respeto al Estado de Derecho, o dicho de otra forma, mediante la sujeción del poder a las leyes formales.

Hay una especie de ley, la que no está predeterminada, sino que puede ser dictada en cualquier momento por una autoridad, que parece ser la preferida por el PSOE, para muchos de cuyos ilustres miembros, los gobernantes pueden dictar cualquier tipo de norma, con tal de que cumpla el trámite formal de ser apoyada por sus 202 diputados.

El PARTIDO LIBERAL rechaza con la máxima firmeza esta interpretación de los poderes atribuidos a una mayoría en el sistema democrático, que se los atribuye sin limitaciones y nos recuerda más al anterior régimen —que hablaba de «unidad de poder y coordinación de funciones»— que a los principios que inspiran las democracias representativas, uno de los cuales, y no de rango inferior, es el del equilibrio de poderes.

El PARTIDO LIBERAL quiere manifestar su profunda preocupación por lo que considera un cambio sustancial en las «reglas del juego» previamente establecidas: la supresión del recurso previo de inconstitucionalidad, que en su día fue respaldado por

los mismos que hoy lo suprimen.

En definitiva, como dijo Kant, y ya había expresado Voltaire en parecidos términos, «el hombre es libre si sólo tiene que obedecer a las leyes y no a las personas».

Creo que estas palabras de hace tanto tiempo no pueden estar más de actualidad. Ahora Frankenstein



y su amnistía dan otra vuelta de tuerca a lo que entonces se inició. Porque lo que ahora se va a hacer con la amnistía y con los proyectos de este Gobierno sanchista es acabar con la separación de poderes (juzgar a los jueces en comisiones del Congreso) y con todos los contrapesos que las democracias liberales han creado para impedir que, a través de la democracia, se cambie la Constitución por métodos distintos a lo en ella previsto.

Hace 83 años fue fusilado un genocida llamado Lluís Companys

César Alcalá (El Correo de España)

César Alcalá Giménez da Costa (Barcelona, 1965) es un historiador, político y escritor español. Especializado en la historia del carlismo y guerra civil.

esde el 15 de octubre de 1940 se ha elaborado una leyenda con respecto a Lluís Companys i Jover. Su fusilamiento en los fosos de Santa Elena del castillo de Montjuic lo elevó a la categoría de mito y mártir para el independentismo catalán. Ahora bien, ¿merece ese trato o, por el contrario, todo es una gran mentira?

Companys no fue un santo. Su trayectoria vital así nos lo confirma. Sin embargo, ha pesado más lo que se ha escrito, falseando la verdad. Crearon un mito y el concepto ha llegado hasta nosotros. Muchos lo consideran un mártir y creen que dio la vida por Cataluña. La realidad es que Companys era un ser mediocre que vio en la política una oportunidad para ganar dinero. En una época en la cual la mayoría de los políticos rozaban la mediocridad, salvo honrosas excepciones, Companys no desentonó.

También ha pasado a la historia como el gran estandarte del independentismo catalán. El, según algunos, fue el salvador de unos ideales patrióticos. La verdad es que se aprovechó de la realidad catalana del momento. Su ideología era simple y jacobina. Sentía indiferencia e incluso antipatía por el catalanismo y el independentismo. Era amigo de los anarquistas y se le podía considera más españolista que catalanista. A finales de los años veinte del siglo XX su pensamiento evolucionó hacia independentismo extremo. Sus cambios ideológicos le permitieron adaptarse a las circunstancias de una época cambiante políticamente hablando. Tampoco fue un revolucionario. Era miembro de una familia burguesa. Se adaptó y, al hacerse amigo de los anarquistas, los defendió en la multitud de juicios que se realizaron como consecuencia del pistolerismo que sacudió Barcelona durante esos años.

Si nos centramos en su perfil intelectual, debemos considerarlo bajo. Se aprovechó del sentimiento catalanista. No era intelectualmente brillante, pero supo llegar al corazón de los catalanes a través del sentimentalismo. Esto es, supo llorar y explotar los agravios históricos que Madrid había sometido a Cataluña. Hizo bandera de estado catalán y supo sacar partido de la política centralista de la República. Lo cierto es que otros políticos catalanes habían reclamado más independencia y privilegios para Cataluña. A diferencia de estos, Companys lideró un independentismo que no era, en su origen, una política ideada por él. Al contrario, al ver que a Macià le había ido bien, se la hizo suya y la llevó hasta situaciones extremas. Su muerte no hizo más



que sobrevalorar unos ideales adaptados conscientemente para sustituir a Macià en la presidencia de la Generalitat. La evolución ideológica de Companys estuvo basada en el aprovechamiento de unos sentimientos. Ya fueran anarquistas como independentistas, su oportunismo le llevó a la Generalitat y su muerte mitificó todo esto. En definitiva, un vividor que tuvo en los anarquistas y la masonería sus máximos aliados. Pretender elevarlo a los al-

tares, calificándolo de mártir, no deja de ser una falacia.

El primer Companys

Lluís Companys i Jover nació en El Tarrós (Lérida) el 21 de junio de 1882. Se trasladó a Barcelona para estudiar derecho. Sus padres Josep Companys y Maria Lluïsa Jover eran propietarios agrícolas. En Barcelona empieza a interesarse por la política al conocer a Francesc Layret. El punto de partida lo debemos situar en los sucesos de 1906. Un grupo de militares incendió la redacción del *Cu-cut*. De ahí la creación de Solidaridad Catalana. Según consta participó en la fundación de esta siendo uno de sus miembros más jóvenes. Su papel fue muy mediocre y testimonial. El que si destacó, como españolista, en este partido político fue Francesc Macià.

En 1910 Companys se afilió a la Unió Federal Nacionalista Republicana. Este partido surgió de la fusión de Unión Republicana, el partido Federal y el Centre Nacionalista Republicà. Eran miembros destacados de esta amalgama de partidos Josep Maria Vallès, Pere Coromines, Francesc Layret, Antoni Rovira i Virgili, Jaume Carner o Joaquim Lluhí. De este partido Companys fue presidente de la sección juvenil.

Companys se nos presenta como un revolucionario. De 1906 a 1910 fue detenido unas 15 veces. Durante la Semana Trágica de 1909 la policía lo calificaba de individuo peligroso. Su avalador era Francesc Layret. Él lo inició en la masonería. La Unió Federal desapareció en 1917 y junto a Layret crearon el Partido Republicano Catalán. Su ideología se basaba en el republicanismo y el catalanismo. Asimismo se definían laicistas y querían impulsar grandes transformaciones económicas y sociales. La mayoría de sus miembros pertenecían a la masonería. En las elecciones de 1917 consiguió un acta de concejal en el Ayuntamiento de Barcelona. En 1920 fue detenido junto a Salvador Seguí, Martí Barrera, Josep Viadú, siendo deportados al castillo de la Mola en Mahón. La orden de detención la cursó el gobernador civil de Barcelona, Martínez Anido. Curiosamente no pidió orden de detención para Layret. Al salir este de su casa, para interesarse por los detenidos, fue asesinado por pistoleros del Sindicato Libre. Era el 30 de noviembre de 1920.

La muerte de Layret benefició a Companys. En las elecciones legislativas de diciembre de 1920 ocupó su puesto en la circunscripción de Sabadell. Obtuvo el acta y, al tener inmunidad parlamentaria, pudo salir de la cárcel. Es en esta época cuando empieza a defender a sus amigos anarquistas como abogado. Recordemos que la CNT fue fundada por un masón, Anselmo de Lorenzo, gracias al dinero que le dejó en herencia Ferrer i Guardia. El masón Companys defendió a sus amigos de logia adscritos al anarquismo.

Su labor social no terminó aquí. En 1922 impulsó la creación de Unió de Rabasaires i Altres Cultivadors del Camp de Catalunya, conocida popularmente como Unió de Rabasaires. Era un sindicato de viticultores no propietarios. Companys redactó los

estatutos y dirigió *La Terra* su órgano de prensa. Durante la dictadura de Primo de Rivera permaneció pasivo, sólo actuando a través de *La Terra*. Se puede afirmar que Companys se amoldó a la dictadura y pocos son los hechos que de este periodo podemos destacar de él.



Hacia la presidencia

Es una constante al hablar de

Companys afirmar que fue uno de los fundadores de Esquerra Republicana de Catalunya. Esta afirmación no es del todo cierta. Ente el 12 al 19 de marzo de 1931 se llevó a cabo la Conferencia de Izquierdas. De ella surgiría ERC. Pues bien, Companys no asistió porque estaba en la cárcel. Si bien es cierto que el partido que lideraba, Partit Republicà Català, participó en la conferencia, Companys no estaba allí para ratificar la creación de ERC. El fundador de ERC fue Jaume Aiguader. ERC surge de la fusión del partido liderado por Companys, de Estat Català y del grupo liderado por Joaquim Lluhí. Ni Aiguader, ni Companys, ni Lluhí tenían un gran prestigio social. Por eso se designó a Francesc Macià como presidente del partido. Gracias a él consiguió los resultados que los llevó a la presidencia de la Generalitat. En caso contrario hubieran sido un grupo más de la izquierda independentista catalana.

Con el cambio de régimen, esto es, de la monarquía a la república, Companys salió de la cárcel. Si años antes un acta parlamentaria le salvó, ahora había sido el cambio de régimen. No fue la última vez que un cambio lo salvaría de la prisión.

Y llegaron las elecciones del 12 de abril de 1931. Companys vuelve a ser elegido concejal en el Ayuntamiento de Barcelona. El 14 de abril, junto a Macià, Gassol, Aragay, Lluhí, entre otros, salieron al balcón del ayuntamiento y proclamaron la república horas antes que en el resto de España. Acto seguido depusieron al alcalde accidental Antonio Martínez Domingo. El 16 de abril es nombrado gobernador civil de Barcelona. En este cargo estuvo hasta mayo, cuando fue sustituido por Carlos Esplá. El 28 de junio, después de las elecciones generales, es elegido diputado por Barcelona. Va a Madrid para dirigir el grupo nacionalista de izquierdas. Impulsaría la aprobación del Estatuto de Autonomía. El 20 de noviembre de 1932, después de las elecciones obtuvo acta por Sabadell y, el 19 de diciembre es elegido primer presidente del Parlamento de Cataluña. Lo presidió hasta 1933. Hasta ese momento simultaneó el Parlamento con su acta de diputado. Azaña —el cual se arrepentiría— lo llamó para que formara parte de su gobierno. Lo nombró ministro de Marina. Compaginó el ministerio con la fundación del periódico *L'Humanitat*.

Se forja el mito

Su vida cambió en las navidades de 1933. El 25 de diciembre fallecía Francesc Macià. Moría el primer presidente de la recuperada Generalitat y el líder de ERC. Se tenía que buscar un sustituto. En sus facetas en el Parlamento como en Madrid se había



granjeado una popularidad igualable a la de Macià. Además sus artículos en L'Humanitat y el haber sido uno de los impulsores del Estatuto de Autonomía ayudaron. Por todo esto fue elegido, el 1 de enero de 1934, presidente de la Generalitat y líder indiscutible de ERC. El año 1934 marcaría la vida política catalana.

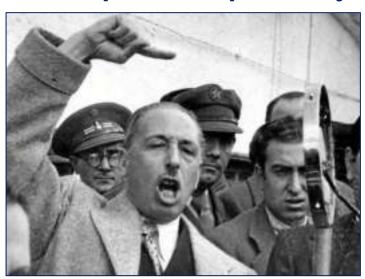
Ya como presidente de la Generalitat Companys apostó por un separatismo extremista. Era la política llevada a cabo por

Macià y Companys su continuador. En este aspecto lo tuvo fácil. Sin embargo, su aspecto revolucionario y su nula preparación para ostentar el cargo para el cual fue elegido, se puso de manifiesto poco después de su elección. El primer enfrentamiento tuvo lugar a raíz de la ley de Contratos de Cultivo de la Generalitat. Companys se negó a la salida negociada del conflicto. Hizo servir la demagogia. Esto es, que España estaba en contra de Cataluña. Su actitud levantó sentimientos catalanistas y prestigió la figura de Companys. Dijo que los catalanes sufrían una agresión «de los lacayos de la monarquía y de las huestes fascistas monárquicas». Llamó a la revolución social insinuando que no se repetirían las ocasiones en que los catalanes habían sido injuriados y no habían sabido responder con la violencia precisa. Para continuar con el rol que había tomado nombró conseller de gobernación a Dencàs. Con él y los escamots de los hermanos Badía instauró un periodo negro dentro del panorama político catalán. Pues bien, el conflicto entre la Generalitat y el Estado se saldó con un acuerdo por el que la ley se adaptaba en su reglamento a las peticiones del gobierno central. Companys había encendido el espíritu revolucionario en una sociedad que con muy poco se levantaba en armas y en la que el pistolerismo y la

muerte convivía con naturalidad. Por eso un grupo de nacionalistas exaltados quemaron el Palacio de Justicia de Barcelona. Tal vez se había resuelto un conflicto, pero el germen de la revolución estaba en marcha.

El estallido de este germen revolucionario tuvo lugar el 6 de octubre de 1934. La chispa que encendió la revolución fue la entrada de la CEDA en el gobierno de la República. Companys, prisionero de sus proclamas catalanistas y rehén de su discurso demagógico, apostó por la ruptura total con la legalidad republicana. Companys dio un golpe de estado contra el gobierno de Lerroux –amigo y aliado en su época sindicalista– y proclamó el Estat Català dentro de la República Federal Española. Es decir, Cataluña se independizaba de España.

En aquel momento la Generalitat o Companys disponía de 3.400 escamots y 400 mozos de escuadra. Un ejército muy reducido. No estuvieron al lado de Companys ni los Guardias de Asalto ni la Guardia Civil. La independencia de Cataluña duró 10 horas. El ejército, al mando del general Batet frustró el golpe de estado. Si bien es cierto que habían incitado a la violencia civil, Companys y sus acólitos no opusieron resistencia y se rindieron al general Batet. No tuvieron, en el momento decisivo, el apoyo de los escamots que salieron huyendo. Unió de Rabasaires tampoco estuvo de acuerdo con la proclamación independentista. Al general Batet le bastaron 500 hom-



bres para desmantelar el Estat Català. Eso sí, la revuelta provocó 73 muertos. Companys empezaba a acumular muertos a su espalda.

Todo el gobierno de la Generalitat fue detenido y encarcelado en el barco-prisión Uruguay. En ese mismo barco, durante la guerra civil, estuvieron cientos de catalanes antes de ser asesinados. El gobierno de la República suspendió el Estatuto de Autonomía. El gobierno de la Generalitat fue condu-

cido a Madrid. Juzgados y condenados por rebelión, el 6 de junio de 1935, por el Tribunal de Garantías Constitucionales, por diez votos a favor y ocho en contra. Se les condenó a 30 años de reclusión e inhabilitación absoluta. Fueron trasladados al penal de El Puerto de Santa María en Cádiz.

Cataluña quedó unos meses bajo el gobierno de Madrid, siendo suspendida la Generalitat y las competencias adquiridas. A pesar de ser inhabilitado, los catalanes lo seguían considerando presidente de la Generalitat, aunque no pudiera ejercer funciones ni administrativas ni ejecutivas. Ahí empezó a mitificarse la figura de Companys. Se convirtió en la figura perseguida por el centralismo español. Ahora bien, ¿qué hizo durante su periodo carcelario?

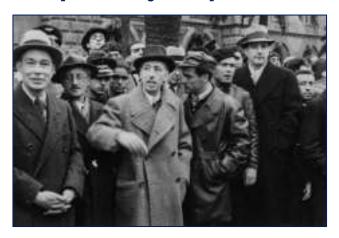
Desde la cárcel Companys jugó sus bazas políticas al colaborar en la tarea del Frente Popular al atraer, hacia él, los votos de sus amigos anarquistas. ERC envió a Trabal, Salvat y Farreras para negociar con los líderes anarquistas y conseguir su apoyo en las siguientes elecciones. Tengamos en cuenta que, hasta la fecha ERC llegó a superar los 100.000 militantes. Pues bien, Trabal, Salvat y Farreras exigieron la entrega

de armas. Esto no se produjo. Durante los meses de violencias que siguieron, la CNT-FAI se cobró su tributo a la contribución que en votos hizo para el triunfo del Frente Popular. Se les toleró todos los desmanes que cometieron, incluso el asesinato de los hermanos Badía.

Pues bien, a pesar de haber quedado inhabilitado, Companys se presentó a las elecciones de febrero de 1936. Se presentó dentro de lo que vino a llamarse Front d'Esquerres de Catalunya. Obtuvo acta de diputado por Barcelona. Como años antes volvió a ser amnistiado –por un decreto firmado por Manuel Azaña– y abandonó la cárcel. Inmediatamente regresó a Barcelona y volvió a proclamarse presidente de la Generalitat.

La personalidad de Companys

Al estallar la guerra civil tuvo la astucia de congregar a todos los partidos del arco parlamentario catalán de izquierdas en el gobierno de la Generalitat. Esto no significaba que estos dirigieran la política catalana. El poder estaba en manos de sus ami-



gos anarquistas. Companys respaldó la represión que se llevó a cabo en Cataluña. Algunos han insinuado que no pudo hacer nada para frenarla. No es cierto. Fue un plan perfectamente planeado y llevado a la práctica milimétricamente. Ahora bien, supongamos que no estuvo a favor y, como algunos historiadores han comentado, salvó a unos cuantos de una muerte segura. Algunos calculan que la cifra ascendió a 5.000. Tampoco esta circunstancia lo exime. Salvó a unos

y dejó asesinar a otros. Si no estaba de acuerdo, ¿por qué no hizo nada?

Algunos aseguran que el peso del anarquismo era grande. Es cierto. Sin embargo, en mayo de 1937 los liquidó. Cuando quiso pudo. Lo cierto es que la limpieza le servía para sacarse de encima a enemigos y personas no afines. Fue una persecución auspiciada y amparada por la Generalitat y, en su defecto, por Companys. Si tan en contra estaba, ¿por qué no dimitió? Muy sencillo. Ya le iba bien y, por supuesto, estaba de acuerdo. Por lo cual quererlo exculpar es una falacia. Estaba al corriente de lo que sucedía y fue permisible con todo y con todos. Si bien es cierto que no apretó el gatillo, es tan culpable como los que lo hicieron. Es, teniendo en cuenta lo dicho, cómplice de la represión anarquista y de la posterior represión comunista. Además de la represión que se llevó a cabo contra todos los que no eran ni anarquistas ni comunistas. Companys tiene, sobre su conciencia, el asesinato de miles de catalanes.

La represión sólo fue una de las muchas medidas que se tomaron. Se incautaron los bienes de los enemigos de la Generalitat y de la Iglesia. Y todas estas incautaciones anteriores a la guerra civil tenían un motivo. ¿Cuál? La respuesta nos la da el diario *Treball*, órgano de los comunistas catalanes, el 10 septiembre de 1936, al publicar lo siguiente:

No hemos de organizar la guerra de Cataluña contra el fascismo; no hemos de soñar con la victoria de Cataluña sobre el fascismo. La guerra es la guerra de la República democrática contra el fascismo. No habrá victorias o derrotas parciales. Las victorias

o derrotas serán totales. Si la República democrática española no gana la guerra, Cataluña perderá sus libertades, correrá la suerte de las otras nacionalidades peninsulares [...] El actual Gobierno de la República, al que hacemos llegar públicamente nuestra más ferviente y sincera adhesión, representa la inmensa mayoría del pueblo español. Es el gobierno de la victoria por el mando único, por la decisión en la lucha, porque sabe lo que quiere, adónde va y cómo ha de actuar. Cataluña ha de ligar sus esfuerzos a los del Gobierno central para organizar nuestra economía de acuerdo con las necesidades generales y colaborar en la guerra según las exigencias de los frentes. Todo intento de no solidaridad, de no coordinación de esfuerzos y de ritmo revolucionario, podrá aparentemente servir intereses partidistas, pero pondrá en peligro la victoria, y en todo caso la alejará.

Es decir, todas aquellas incautaciones sirvieron para prepararse para levantarse en armas contra lo que ellos llamaban fascismo. Una guerra civil para acabar con un fascismo organizada por grupos tan fascistas como aquel a quien querían derrotar.

De mito a mártir

Cuando hablamos de Companys tenemos que dejar clara una cosa. Es el máximo responsable del genocidio que se cometió en Cataluña durante la guerra civil. A parte de miserable fue un cobarde. No se impuso a los anarcosindicalistas porque, como hemos visto, eran amigos suyos. Tampoco a los comunistas y menos al SIM. Siendo presidente de la Generalitat, en la retaguardia catalana fueron asesinadas 8.352 personas. Consideramos que fueron más y que muchos cuerpos nunca fueron reclamados o, simplemente, desaparecieron. En el horno de la fábrica de cemento Asland (Montcada i Reixach) se quemaron centenares de cuerpos. Se puede decir que la cifra de personas asesinadas supera las 10.000. ¿Por qué decimos estos? El cónsul general de la URSS en Barcelona, Vladimir Antónov Ovséyenko, escribió dos

cartas fechadas el 11 y 14 de octubre de 1936. En ellas podemos leer:

El 4 de octubre, Miravitlles, adelantando que quería plantear una cuestión muy delicada, expuso lo siguiente: personalmente, creía y cree que en Cataluña no hay fascismo, que aquí la guerra es contra los militares y el clericalismo españoles (bastaba con fusilar a quinientos, y han fusilado a ocho mil tan sólo en Barcelona).

En Pueblo Nuevo, cerca de Barce-



lona, los anarquistas han situado a un hombre armado a las puertas de cada de las tiendas de alimentación, y si no se tiene un cupón de alimentos de la CNT no se puede comprar nada. Toda la población de ese pequeño pueblo está muy excitada. Están fusilando cincuenta personas al día en Barcelona. (Miravitlles me dijo que no fusilarían más de cuatro al día).

Las palabras de Ovséyenko son claras «han fusilado a ocho mil tan sólo en Barcelona». Jaume Miravitlles era comisario de propaganda de la Generalitat de Cataluña. Ovséyenko se escandaliza al saber que se fusilaban a 50 personas diarias sólo en Barcelona. Aquellos primeros meses de la guerra civil en la retaguardia barcelonesa fue un genocidio en manos de los anarcosindicalistas. Ante las palabras de Ovséyenko, el presidente de la Generalitat de Cataluña Lluís Companys calló. Dejó que mataran a aquellos que no pensaban como ellos por sectarismo y racismo eugenésico. Sobre este genocidio ERC aún no han pedido perdón.

Eso sí, cuando supo que se estaba asesinado a centenares de personas, para cubrir el expediente, protestó ante el Comité Central controlado por los anarquistas García Oliver y Peiró. No le hicieron caso, porque tampoco pretendía que se la hicieran. Estaba de acuerdo con lo que ocurría. Protestó para poderse justificar por si alguien le reprobaba lo que estaba ocurriendo en Barcelona y en toda Cataluña. En noviembre de 1936 disuelve la Oficina Judicial controlada por la CNT sustituyéndola por los Tribunales Populares, que se habían creado en el mes de octubre. La relación simbiótica de la Esquerra de Companys con el anarquismo finalizó en abril de 1937. En dichas fechas los comunistas del PCE, muy fortalecidos por la importante presencia militar y política soviética en España, pretendían dominar al resto de organizaciones obreras y los resortes de poder de la República.

En Cataluña los comunistas coaligados con socialistas en el PSUC pretendían acabar con el dominio de los anarquistas. Durante los meses de marzo y abril se habían producido secuestros y asesinatos entre miembros de las organizaciones obreras enfrentadas. Companys barruntando el cambio de vientos, se alía con los comunistas, y permite que la Generalidad practique numerosas detenciones de anarquistas tras el asesinato del líder del PSUC Roldán Cortada el 25 de abril de 1937. El 3 de mayo de 1937 los comunistas, con el beneplácito de Companys ocupan el edificio de Telefónica de Barcelona, baluarte del anarquismo y por tanto auténtica provocación, que desemboca en un levantamiento armado de la CNT y el POUM, que es sofocado en pocos días. La represión posterior, que se hace especialmente cruenta entre los miembros del POUM, incrementada tras el ascenso de Negrín a la jefatura de la República, añade 500 asesinatos más con el beneplácito de Companys.

No obstante, la vida política de Companys no fue tan apacible como se ha pretendido

explicar. Su relación con Madrid y el ataque directo al catalanismo marcaron el último año y medio de su presidencia.

Se ha asegurado, hasta la saciedad, que la muerte de Lluís Companys se produjo porque Franco quería acabar o destruir Cataluña y la muerte de Companys era el primer eslabón de aquel proyecto. Francisco Cambó, en sus memorias, apuntaba que el «fusilamiento de Companys fue un inmenso error de Franco».



Después de la ejecución de Companys un teniente les dijo unos soldados catalanes que estaban en la guarnición del Castillo de Montjuic: «catalanes, hemos fusilado a vuestro presidente». Por eso Companys se ha convertido en el presidente mártir. Su ejecución se ha querido ligar al odio anti catalán y, por eso, en símbolo del catalanismo político. O dicho de otra manera, gracias a Franco, Companys es un mito de la historia de Cataluña. La realidad demuestra que esta visión está muy alejada de la realidad.

¿Por qué fue condenado?

Como hemos dicho, Francesc Cambó consideró el fusilamiento de Companys un gran error de Franco. Cambó tenía razón. Como escribe la historiadora Casilda Güell: «Al morir de forma tan dramática, el presidente Companys se convirtió en símbolo del catalanismo y en un mártir por la causa catalanista». De estas reflexiones se desprende el comentado acertado sobre Companys. De haber sido condenado a cadena perpetua, el mito hubiera desaparecido. Conmutada y exiliado a cualquier

país de Europa o Sudamérica su figura, hoy en día, se nos presentaría muy diferente. Macià, Irla, Tarradellas fueron presidentes de la Generalitat. Los tres vivieron situaciones complicadas y alguno de ellos su trayectoria política no puede considerarse ejemplar. Ahora bien, ninguno de ellos forma parte de la mitología catalana. Tarradellas, por ejemplo, supo evolucionar. No es el mismo Tarradellas el que estuvo al lado de Companys durante la guerra civil, que el que regresó como presidente de la Generalitat una vez reinstaurada después de la muerte de Franco. Por el contrario, Companys es tratado como el gran salvador de Cataluña. Han quedado olvidadas sus actuaciones y, como mártir, se habla de él en grado superlativo. Cualquier comentario contrario a su figura ha quedado impune a la crítica. Franco se equivocó al fusilarlo y al no aceptar el indulto. Sin proponérselo creó un mito.

Esto no debe servir de pretexto para que hoy en día España deba pedir perdón por su fusilamiento, ni para que se anule su sentencia de muerte. Ahora bien, ¿por qué no se le conmutó la pena de muerte por cadena perpetua? La historiadora Casilda Güell publicó un documento donde la justicia franquista justificaba la aplicación el juicio sumarísimo por el hecho exclusivo de ser presidente de la Generalitat. El documento dice:

Y en virtud de este análisis eliminatorio, queda como única circunstancia de la que puede derivarse una especial consideración procesal para Luis Companys la de ser presidente de la Generalidad de Cataluña en el mes de julio de 1936, mes en el que

iniciado el Alzamiento Nacional Companys se opuso a él con todas sus fuerzas y puso en pleno juego sus perversas actividades contra el Ejército, contra el Movimiento y contra España.

El documento lleva fecha de 8 de octubre de 1940. Sobre esta base se apoya la sentencia anteriormente expuesta. El juicio sumarísimo sólo lo condenó por ser



presidente de la Generalitat. Esto es cierto. Lo contrario sería falsear la verdad. Esta realidad no significa que lo hicieran porque querían ir en contra de Cataluña y que escogieron a su máximo representante para castigar a los catalanes. Es falso. Companys ya había sido juzgado y condenado por rebeldía contra la República en el año 1934. Fue condenado a 30 años de cárcel. La pena no le fue conmutada. Al ganar las elecciones de febrero de 1936 el Frente Popular lo liberaron, pero seguía enjuiciado sin cumplir la pena. Por lo tanto, el tribunal no podía volverlo a juzgar por ese delito y sí por lo que hizo después.

Sí que lo hicieron por haber sido presidente de la Generalitat durante la guerra civil. Al estallar esta se volvió a rebelar. Como dice la sentencia, se opuso al triunfo del Alzamiento; repartió armas; no reprimió los desórdenes, crímenes, asesinatos, robos; lo favoreció y alentó; organizó milicias armadas, tribunales populares Por todo ello fue encausado y condenado.

A lo largo de estas páginas hemos expuesto lo que sucedió en Cataluña durante la guerra civil. El terror se adueñó de la vida cotidiana. Miles de muertos, persecución, exilio... Si bien es cierto que él no apretó el gatillo, colaboró y ayudó para que los anarquistas y comunistas sembraran el terror en toda Cataluña. Companys fue cómplice de todo ello. Se ha demostrado que estuvo a favor, pues en ningún momento intentó cambiarlo ni dimitir. Ahí radica la culpa de Companys.

No se puede justificar ningún asesinato, pero tampoco hizo nada para que no se cometieran. El consejo de guerra sumarísimo trató al condenado como lo hubiera hecho con sus compañeros. Recordemos los hechos de Jaca de 1930. Los sublevados fueron enjuiciados y condenados a muerte. La misma pena se le aplicó a Companys. Ahora bien, tal vez se le podía haber conmutado por cadena perpetua. Y aquí está la clave del tema. Franco con su actitud se equivocó porque, como antes hemos dicho, en palabras de la historiadora Casilda Güell: «Al morir de forma tan dramática, el presidente Companys se convirtió en símbolo del catalanismo y en un mártir por la causa catalanista». O dicho de otra manera, al morir para salvar a Cataluña, se convirtió en héroe nacional.

Tampoco su muerte fue tan heroica como han pretendido relatarse. Su independentismo era falso y en ningún momento quería salvar Cataluña. En aquel momento sólo se quería salvar él. Testimonios que estuvieron presentes recuerdan que lo tuvieron que arrastrar porque se negaba a caminar. Incluso se orinó encima. Parece ser que en el último momento, viendo que todo aquello se acababa, se vino arriba y quiso morir con dignidad. No se sacó las alpargatas que llevaba para, como comentan,

«morir tocando la tierra catalana». Las había perdido mientras era arrastrado. Tuvo cierta dignidad en el último momento y todo terminó a las 6.30 horas de un 15 de octubre de 1940. Su ejecución correspondía al número 2.761 de las realizadas en Cataluña desde enero de 1939. La diligencia que acreditaba la ejecución decía:

En Barcelona, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta. Se hace constar por medio de la presente, que a las seis, del día de hoy,



ha sido ejecutada por fusilamiento la pena de muerte en la persona del reo Luis Companys Jover, en los fosos de Santa Eulalia, del castillo de Montjuic. Una vez ejecutada, el médico militar, Don Luis Mª Callís Farriol, Teniente Forense de la Plaza, previo reconocimiento del cuerpo del reo, certificó su defunción.

El cadáver de Lluís Companys fue trasladado en un furgón militar al cementerio de Montjuic, donde su familia había comprado un nicho. Durante este tiempo se han aprobado dos leyes de memoria histórica –una española y otra catalana– y ahora está en marcha un anteproyecto de una tercera. Todas ellas destinadas a anular el juicio y la sentencia de muerte de Lluís Companys. Esa es su única obsesión. Todos tienen que pedir perdón por lo que le hicieron. Ahora bien, ellos no piensan pedir perdón por el genocidio que cometieron en Cataluña entre 1936 a 1939.